

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a don Ciriaco Rodríguez García, titular catastral de la finca sita en el polígono 31, parcela 127, de la incoación de expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con el Decreto Legislativo 1 de 2010, que aprueba el T.R.L.O.T.A.U. por «ejecución de cerramiento perimetral de la finca sita en el polígono 31, parcela 127, suelo rústico no urbanizable de especial protección, no amparado por la preceptiva licencia municipal de obras», cuya presunta responsable es doña Hortensia Gutiérrez Morcuende.

El expediente en cuestión obra en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Menasalbas (plaza España, número 1) estando a disposición del interesado el contenido íntegro del Decreto de Incoación.

El plazo para presentar alegaciones y proposición de pruebas es de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

Menasalbas 2 de enero de 2013.-El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.- 253